



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Tel. 6042328525 ext.2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

23 febrero de 2024

PROCESO:	Ordinario Laboral (Ineficacia-Indemnización-Pensión)
DEMANDANTE:	MARIA NELVIA ACEVEDO ARENAS
DEMANDADA:	PROTECCION S.A. PORVENIR S.A. COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500220230003500
ASUNTO:	REPROGRAMA
LINK AUDIENCIA:	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTAyZWYwMzItODg5OC00ZGEwLThhOGYtOGFjMTJhZDJhOGFl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22ed1cad78-bd8d-4a01-9d86-7de9e242a15a%22%7d

Se advierte que, dado que se encuentra disponibilidad en la agenda del Juzgado, se dispone a adelantar la fecha de audiencia del artículo 77 CPL Y SS, programada inicialmente el día 6 de julio de 2024 a las 8:30 de la mañana.

En consecuencia, habrá se fija como nueva fecha y hora para audiencia de la que tratan los arts. 77 y 80 del CPT y SS, para el 5 de marzo de 2024 a las 3:00 pm

Por último, se requerirá a PORVENIR S.A., informe si la demandante se encuentra pensionada, en caso afirmativo deberá remitir el documento que acredite dicha calidad, valor de la mesada y fecha de disfrute de la prestación pensional.

El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que tratan los arts. 77 y 80 del CPT y ss, para el día para el 5 de marzo de 2024 a las 3:00 pm

SEGUNDO: REQUERIR a PORVENIR S.A., para que dentro de los 5 días siguientes, informe si la demandante se encuentra pensionada, en caso afirmativo deberá remitir el documento que acredite dicha calidad, valor de la mesada y fecha de disfrute de la prestación pensional.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2aa460afa586e84703ef3adff8ae23b205ee25d675e8eb60820271f32ce5b8ff**

Documento generado en 23/02/2024 02:23:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>